

ACTA 27 DE ABRL

El Departamento de AGRARIA, reunido telemáticamente, trata los siguientes puntos del día:

1) Adaptaciones a las programaciones didácticas:

En consonancia con la INSTRUCCIÓN DE 23 DE ABRIL DE 2020, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, RELATIVA A LAS MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 2019/2020:

- a) Durante el tercer trimestre se trabajarán los elementos curriculares más relevantes para la consecución de los objetivos de cada curso y la adquisición de las competencias clave. Se desarrollarán: actividades de refuerzo y/o de recuperación para el alumnado que haya presentado dificultades en los dos primeros trimestres y para el que tenga dificultades con internet; y actividades de continuidad para alumnado que está siguiendo la actividad docente no presencial, principalmente en niveles de finalización de etapa y enseñanzas post-obligatorias.
- b) Se acuerda continuar con el desarrollo de los contenidos y competencias, en su caso, que estaban previsto llevar en este tercer trimestre, y una vez comprobado el seguimiento el alumnado con regularidad de la actividad docente no presencial. En este sentido, se procederá a continuar con la impartición de los contenidos previstos para este período en los dos cursos de los C.M. de “Jardinería y Floristería” y “Producción Agroecológica” y C.S. de “Paisajismo y Medio Rural”. No se procederá a la continuidad de las clases en FP Básica de “Jardinería y Floristería” mientras no se consiga contactar con el alumnado que no entrega las tareas ni responde a los mensajes del tutor ni llamadas del tutor y orientador del centro. En este caso, se tendrán fundamentalmente en consideración los resultados de los dos primeros trimestres y, a partir de ellos, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre únicamente si tienen valoración positiva.
- c) Durante el primer curso de los ciclos formativos, en el caso de los resultados de aprendizaje asociados a un módulo formativo que no hayan podido desarrollarse o adquirirse debido a las circunstancias excepcionales de este curso, podrá ubicarse en otro módulo profesional, propio de segundo curso. A tal efecto, con carácter previo a la evaluación final, se emitirá un informe individual valorativo del trabajo realizado por el alumnado en el curso, que identifique los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación pendientes que se no hayan podido impartirse y un plan de consecución de los mismos regidos en el Anexo a la programación realizada.

Asistentes:

Pedro Baumela

Dolores Cano

Jose A. García

Juan Gasco

M^a Mercedes Lao

Ricardo Linares

Miguel Moreno

Ana M^a Pérez

Francisca Pérez

Carmen Torres

César Trillo

2) Metodología empleada

Durante este tercer trimestre, y debido a la crisis sanitaria en la que nos encontramos actualmente, el profesorado emplea diferentes vías para hacer llegar los contenidos y actividades al alumnado:

-Seneca, correo electrónico de Gmail y Whatsapp para las comunicaciones profesor-alumno.

-Classroom para organizar las clases y enviar/recibir tareas, trabajos de investigación, foros de discusión. Classroom permite que el alumnado pueda tener a su disposición material didáctico y pueda visualizar operaciones propias de las unidades de trabajo que se están desarrollando en cada módulo formativo. De esta forma se pueden consolidar aspectos teóricos de procedimientos que

posteriormente serán puestos en práctica. El alumnado conoce este método de comunicación, ya que eran herramientas de uso frecuente antes del periodo de suspensión de clases.

-Formularios Google para realizar test y evaluaciones en tiempo real.

-Videollamadas para resolución de dudas, realización de debates y de evaluaciones a través de Classroom Meet y Moodle.

-Se graban vídeos para usar la metodología Flipped Classroom o clase al revés, donde se explican algunos contenidos antes, los alumnos visualizan el vídeo, y posteriormente comienzan a trabajarlo mediante actividades.

-Utilización de juegos gratis (para móvil) de maquinaria agrícola y aperos en los que el alumnado debe llevar la gestión de una explotación agrícola y ganadera y tienen que comprar y usar distintos tipos de maquinaria y aperos profesionales según los cultivos.

3) Procedimientos, instrumentos de evaluación y calificación

Las tareas encomendadas hacen referencia a uno o varios criterios de evaluación, que conforman cada uno de los Resultados de Aprendizaje. En los casos en los que el criterio de evaluación sea puramente procedimental, se creará una simulación teórica del criterio a evaluar.

Las tareas y los exámenes on-line serán evaluadas entre 1 y 10. Todas las dudas serán resueltas a través del correo electrónico, Seneca, Whatsapp, o en su defecto en la plataforma.

Las actividades son enviadas por el profesorado semanalmente, con registro de entrada en el correo y en la plataforma donde será evaluada y reenviada al alumnado en caso de que deba ser completada o ampliada.

Las pruebas se realizarán a través de test, elaborados mediante formularios de Google, o videoconferencia a través de Classroom Meet o Moodle.

La evaluación del tercer trimestre, se realizará los días 28 y 29 de mayo de 2020, fecha que será comunicada por los tutores al alumnado.

Para el alumnado de primer y segundo curso con módulos pendientes, las recuperaciones se realizarán en junio, y si el estado de alarma, en el que actualmente nos encontramos, lo permite se recuperará la parte práctica de cada módulo. Si no es posible, la parte práctica se realizará el próximo curso académico. Para ello, se redactará un informe individual valorativo del trabajo realizado por el alumnado en el curso, previo a la evaluación final, y que identifique los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación pendientes que se no hayan podido impartirse y un plan de consecución de los mismos a través de los módulos impartidos en el segundo curso, y que se incluirá en el Anexo de la programación de cada Módulo profesional.

4) Atención a la diversidad

A pesar de la continuidad en la impartición de los contenidos en aquellas clases en las que el seguimiento del alumnado sea positivo, se primará el desarrollo de actividades de refuerzo y / o recuperación dirigidas a aquel alumnado con dificultades de aprendizaje detectadas en los dos primeros trimestres, o para aquellos que posean determinadas dificultades para desarrollar la actividad a distancia o por internet. En este sentido, se concreta dividir el temario para la realización de los exámenes, envío de ejercicios de refuerzo, concreción de envío y recepción de actividades semanal a través del correo y plataforma, realización de videollamadas para la resolución de dudas y realización de exámenes en tiempo real.

5) Desarrollo de los módulos de FCT y Proyecto en FP.

En consonancia a la RESOLUCIÓN DE 24 DE ABRIL DE 2020, DE LA SECRETARIA GENERAL DE ED. Y FORMACION PROFESIONAL POR LA QUE SE ADOPTAN MEDIDAS

EXCEPCIONES REFERIDAS A LA FLEXIBILIZACIÓN DE DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS ENSEÑANZAS DE FORM. PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO Y DE LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL, se concreta:

- a) Con carácter excepcional, durante este curso 2019/2020 se podrá reducir la duración del módulo de Formación en centros de trabajo (FCT) al mínimo de horas contempladas en los Reales decretos: 220 h en grado medio y superior y 130 h en FPBásica.
- b) Excepcionalmente durante este curso se podrá facilitar la titulación del alumnado, mediante la incorporación de un módulo e Proyecto integrado de 240 h de duración en los ciclos medios, y de 150 horas en la Formación profesional básica.
- c) La superación del módulo integrado quedará evaluado y calificado en el módulo correspondiente a Formación en Centros de trabajo, como “apto” y “No apto”.
- d) El alumnado podrá decidir si realizar un Proyecto Integrado durante el presente curso 2019/2020, o realizar la FCT durante el primer trimestre del próximo curso.
- e) La organización del modulo de FCT se recoge en el Anexo I de la presente resolución, que incluye un guión orientativo de trabajo. En este sentido, cada tutor docente adaptará el guión y propondrá diferentes alternativas de trabajo incluidas en el currículum de cada Ciclo Formativo, detallando al alumnado la metodología de trabajo, así como el seguimiento y evaluación del mismo.

GUIÓN ORIENTATIVO DEL TRABAJO PROYECTO INTEGRADO

1. Características del sector productivo en la que se enmarca el ciclo formativo. Se propone que el alumnado elabore un Documento (1), cuyo índice sean los puntos siguientes:

- a) La elaboración de un informe de las características específicas del sector/subsector económico en relación con los demás sectores.*
- b) La estructura típica de las empresas del sector.*
- c) Las ocupaciones/puestos de trabajo más representativos.*
- d) La evolución en la formación de los trabajadores del sector.*
- e) La influencia de la tecnología digital en las empresas del sector*

2. Selección de una determinada propuesta de realización de trabajo, independientemente de si se selecciona de un conjunto de propuestas dadas o si es planteada individualmente o por un equipo. Se elaborará un Documento (2) donde se razone la elección del trabajo seleccionado y se explique si responde a una necesidad detectada en el sector o bien a una actividad propia del mismo.

3. Planificación de tareas para la consecución de objetivos. Se elaborará un Documento (3) siguiendo un índice similar al propuesto, que contemple al menos los aspectos indicados.

- a) La descripción del objetivo y la definición de las tareas para llevarlo a cabo.*
- b) La temporización de las tareas. [Solo Grado medio]*
- c) Se indicarán las tareas que se pueden realizar en paralelo y las que son secuenciales.*
- d) Los recursos humanos y materiales que se emplearán para la realización de cada tarea.*
- e) La coordinación si fuese necesaria con otros equipos de trabajo.*
- f) La elaboración de un pequeño informe de viabilidad. [Solo Grado medio]*
- g) Procedimientos de control y seguimiento de las tareas y/o del conjunto. [Solo G. medio].*

En todos los trabajos incluirán la información gráfica que se considere necesaria, para su mejor comprensión (planos, fotos, gráficos, videos, etc.)

Se recomienda que los alumnos de FPB, elaboren los tres documentos señalados o podrán seguir el mismo esquema que los de GM, a consideración del profesor tutor.

Los alumnos de GM podrán elaborar un único informe en el que se deberán plasmar, al menos los puntos recogidos y cualquier otro que se le indique. La de presentación sea también un elemento de evaluación.